

La transparencia en la gestión pública de la SCT como parte de la ética del servidor público

María de la Luz Ruiz Mariscal

Introducción

A partir de la modernización paulatina que se ha dado en la gestión pública del aparato burocrático mexicano, los servidores públicos en general han visto transformarse de manera importante una serie de valores y formas de llevar a cabo las tareas cotidianas del gobierno para el cual trabajan. Por un lado, las reformas estructurales que ha sufrido el gobierno en su conjunto han impregnado al administrador público de un lenguaje que anteriormente le era distante, conceptos como cliente, calidad, sistema de gestión, gerencia pública, servicio al cliente, ética, transparencia entre otros; modificaron el contexto dentro del cual se movían aquellos que participaban del quehacer gubernamental.

De todos los conceptos mencionados, considero que la transparencia y la ética son aquellos que han incidido últimamente más en la relación gobierno-sociedad, puesto que tienen que ver con la confianza que el ciudadano común le tiene a sus instituciones, y ése ha sido uno de los retos que ha enfrentado la actual administración, el volver a generar los niveles de confianza de la sociedad mexicana hacia un gobierno que ha pasado de un régimen presidencialista a un espacio interregno de transición.

Por otro lado, la implantación de un modelo de gobernar más gerencial por parte de la administración actual basado en normatividad que durante los últimos años se ha promulgado, como son la Ley de Transparencia¹, el Código de Ética para Gobernar, que emitió el Gobierno Federal del cual derivan los diferentes códigos de conducta que rigen a cada Secretaría, han reforzado la necesidad de promover entre el personal la aceptación de los Códigos de valores positivos que toda institución de primer nivel debiese tener.

lo anterior la ética del servidor público y la transparencia en su quehacer diario, son elementos que actualmente le son demandados a cada uno de los participamos en las tareas de gobierno, por ello la implantación de varios programas gubernamentales que encuentran sus sustento jurídico en la promulgación de no es otra cosa que la forma honesta de hacer las cosas repercuten en la confianza del ciudadano y en la legitimidad de un gobierno. Si por legitimidad entendemos el apoyo y la aprobación que la sociedad brinda a sus instituciones gubernamentales, entonces la transparencia y la honestidad entendida esta última como la ética que se posee, son factores clave para que haya confianza. Si las personas tienen confianza, entonces estarán más dispuestas a participar de forma activa y organizada al lado del gobierno para atender sus necesidades y demandas más apremiantes. Si hay organización para resolver problemas significa que la población empieza a entender que sólo colaborando junto con las instituciones gubernamentales podrá realizar sus aspiraciones y concretar sus proyectos de vida. Si el gobierno da certidumbre a través de la transparencia y la honestidad la gente comienza a cambiar a su vez la actitud que la ha

¹ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

caracterizado por décadas; actitudes como la desconfianza hacia las autoridades, la apatía en la participación, arreglar todo por medio de la corrupción que ha sudeo la forma de actuar de una capa amplia de la sociedad.

Durante el texto se revisa cómo la gestión gubernamental en el caso mexicano, se ha visto influida por el desarrollo en varias etapas de un proceso de reformas, que han modificado no solo el rostro sino toda la estructura de una Administración Pública compleja, que en el caso concreto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México, hemos enfrentado los retos para consolidar una manera de trabajar en la mejora administrativa de los procesos sustantivos y adjetivos.

Se ha hecho necesaria la instrumentación de políticas que delinear el quehacer público dentro de nuestra Dependencia, se han logrado avances tangibles como son el desarrollo y mantenimiento de un Sistema Nacional como es E-México, ó la mejora de nuestros sistemas institucionales de administración y de nuestra infraestructura tecnológica; se ha avanzado importantemente con la simplificación y eliminación de trámites en beneficio de la ciudadanía, el uso masivo de los medios electrónicos para fomentar la transparencia gubernamental al ser accesible a la población en general aquella información que pueda ser de su interés, volviendo más democrática y participativa en la gestión de un Gobierno que busca como eje principal la satisfacción de sus clientes que son los ciudadanos por quienes la Administración Pública en su conjunto debe trabajar.

Como hemos visto, las sociedades a nivel global demandan de sus gobiernos, estructuras más abiertas, que contemplen servicios especializados que requiere la sociedad en su conjunto, para impulsar su productividad y desempeño en un ambiente de competencia abierta por atraer a aquellos actores económicos que pueden impulsar las economías de escala, tan importantes en un esquema de desarrollo armónico y sustentable en el que la mayor parte de las personas anhela vivir y donde la tecnología juega ya un papel importante; de ahí la necesidad de estar preparados para enfrentar y resolver de manera inteligente las situaciones que nos presenta este mundo más complejo y con una ciudadanía cada día más demandante de formas innovadoras de gestión pública.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes con un perfil de transparencia y ética profesional

En la SCT se ha buscado adoptar cabalmente la Agenda Presidencial de Buen Gobierno que guía en mucho las actividades cotidianas y se convierte en un referente obligado, así como la instrumentación de la Ley. Por ello se han implementado una serie de procesos y programas que permiten constatar el avance en cuanto al manejo ético de una institución pública comprometida socialmente en su diario actuar.

Se requiere consolidar en la Secretaría la cultura de la transparencia, del gobierno con visión responsable, que busca mejorar día a día, en los programas y proyectos encomendados a la dependencia. Nuestra Secretaría enfrenta los retos que hemos venido detallando, con una carga de complejidad, dado que en la institución se cuenta con un planta laboral de cerca de 24,000 personas aproximadamente

La Secretaría regula actividades y ramos productivos como son, autopistas y carreteras federales, transportación aérea y aeropuertos, marina mercante, puertos, autotransporte federal, ferrocarriles, satélites, radiocomunicación, telefonía, en fin todas las comunicaciones del país. Esto implica que la institución maneja un volumen considerable de información en cada una de las áreas bajo su cargo, que desde la óptica del proceso de transparentar la información hacia la gente, implica un reto que hemos asumido cabalmente, ya que se necesita una coordinación óptima entre las áreas donde se genera la información y en éste caso la Unidad de Enlace para la Transparencia que depende directamente de la Oficialía Mayor a mi cargo, para cubrir las necesidades de información que se han recibido, pues la Ley marca tiempos en específico para la respuesta a los particulares que piden la información, siendo el plazo máximo establecido por la Ley de 20 días hábiles, que se encuentra en un rango de tiempo de países avanzados en la materia.

En materia de Solicitudes de Información cada año desde 2003, han ido en aumento el número de solicitudes que ha recibido la Unidad de Enlace de la SCT, ya que por ejemplo en julio de 2003 se tenían 250 solicitudes para el mismo mes en 2004, ya se contaba con 480 solicitudes y para el año de 2005 tenemos más de 570 solicitudes de información siendo porcentualmente un crecimiento de 92 por ciento y de 130 por ciento respectivamente. Los temas son variados, se pide información en aspectos de títulos de concesión en materia de radio y televisión y telecomunicaciones; sueldos de servidores públicos de mando; peticiones de empleo; permisos y licencias de autotransporte federal; prestaciones de los servidores públicos, etc. Esto es, al ciudadano le ha interesado quién posee las concesiones, cuánto ganan sus funcionarios y en qué se ejerce el gasto de operación, a partir de 2004, se mejoró la confidencialidad de los ciudadanos ya que las solicitudes ya no presentan datos personales.

En cuanto a los programas que se han implementado para fortalecer la ética y la Agenda Presidencial de Buen Gobierno en sus apartados, menciono al Programa Operativo de Transparencia y Combate a la Corrupción, que establece un diagnóstico de las áreas proclives a prácticas de la gestión pública donde pueda existir corrupción, u opacidad en cuanto a la toma de decisiones, y/o en la prestación de servicios de la Secretaría, dicho diagnóstico, se complementa con metas e indicadores concretos para solucionar ó prevenir las conductas antes mencionadas, dentro de los procesos críticos a los cuales se les hace un seguimiento, uno de los cuales me importa resaltar por obvias razones es el de:

- Transparentar el proceso de reclutamiento y selección de personal para nivel de mando medio.

El cumplimiento de los indicadores y las acciones específicas del proceso crítico, permite cambiar en buena medida la percepción de la ciudadanía en cuanto a que su gobierno, por lo menos en comunicaciones y transportes sea mas transparente, eficiente, y que cumplimos con los estandares para que los candidatos más idóneos sean aquellos que se incorporen a las diferentes áreas de la Dependencia.

Una estrategia para tener una institución profesional, honesta y transparente, es a través del sistema de reclutamiento y selección que están operando, éste busca dotar a la dependencia de lineamientos y criterios para la selección del personal, con base en un perfil de puesto delineado y sustentado en una batería de valores y capacidades, que estarán alineadas a las

capacidades básicas, gerenciales y técnicas que por Ley, en éste caso la del Servicio Profesional de Carrera nos marque. Un caso muy interesante es el hace uso de la tecnología como es el caso de llevar a cabo Comités de Selección de manera Virtual, con el Sistema de Videoconferencia, que ha optimizado costos, haciendo más accesible para los candidatos y da mayor transparencia ya que se muestra públicamente el proceso.

Asimismo la difusión del Código de Conducta de la SCT, es otra de nuestras metas para que todo servidor público que trabaje en la Secretaría, haga suyos los 12 apartados que componen el Código y que constituyen una declaración formal del comportamiento que esperamos de aquellos que son parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Acompañado del Código se han generado campañas masivas entre los trabajadores del contenido del mismo, que van desde leyendas alusivas en el talón de pago, hasta el uso de la tecnología como la emisión de programas en la Red Satelital. Las próximas generaciones esperamos vean los frutos de lo que ahora los que tenemos el privilegio de servir en el Gobierno estamos haciendo.

Asimismo se sigue trabajando en la mejora del clima laboral de la Secretaría con la difusión del Código de Conducta de la SCT, ya que otra de nuestras metas para que todo trabajador que labore con nosotros, haga para de sí los apartados que componen el Código y que constituyen una declaración formal del comportamiento que esperamos de aquellos que son parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Acompañado del Código se han generado campañas masivas entre los trabajadores del contenido del mismo, que van desde leyendas alusivas en el talón de pago, hasta el uso de la tecnología como la emisión de programas en la Red Satelital.

Conclusiones

Como se ha visto a lo largo de la ponencia, los retos que presenta la transparencia y acceso a la información no comprenden únicamente al procedimiento; sino que incluye un cambio de cultura política en donde la información y el acceso a la misma se convierte en una parte importante del engrane político-administrativo.

En México, la Ley de transparencia permitirá al país con el tiempo, contar con un instrumento que facilite a los ciudadanos el uso de la información pública. Recordemos que históricamente la información que han generado los gobiernos ha sido muy limitada en su uso ó para un sector pequeño. la democratización de la información día a día avanza.

Para el caso de la SCT, el reto es enorme. Por un lado, garantizar que el ciudadano reciba la información que ha solicitado de acuerdo a la norma, pero por la parte del interior de la institución, se requiere contar con archivos ágiles, funcionales y que permitan que con el uso de la tecnología se puedan explotar para que están al alcance del ciudadano.

Para nosotros, es muy interesante darle seguimiento y una efectiva clasificación al tipo de información que generalmente solicitan los ciudadanos, pues al ser un instrumento nuevo con el que cuenta, para la SCT también constituye un aprendizaje que nos dará una orientación de cómo estamos trabajando y en qué necesitamos mejorar, vemos esta Ley como un mecanismo de retroalimentación.

Recordemos que los ciudadanos en ocasiones no saben exactamente que hacemos pero les impacta lo que se hace o se deja de hacer en la gestión pública por ello nuestra ética de trabajo debe estar permeada de un espíritu de servicio hacia nuestra sociedad.

Asimismo, se dispone de la página de Internet de la Secretaría donde se puede consultar todo el proceso de selección de las plazas vacantes en la SCT.

Bibliografía

Agenda Presidencial de Buen Gobierno.

Código de Conducta de los Servidores Públicos la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Código de Ética para Gobernar.

Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción 2005. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Reporte Estadístico de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Reseña Biográfica

Nombre: Ma. de la Luz Ruiz Mariscal

Cargo: Oficial Mayor

Dependencia: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Dirección: Av. Universidad y Xola S/N, Col. Narvarte, Delegación Benito Juárez, México, D.F., Cuerpo "C" 1er. Piso

Teléfono: 55 54 20 67 50

Fax: 55 59 87 08

Correo Electrónico: lruizmar@sct.gob.mx

Nació en la ciudad de México, D.F. en abril de 1958. Licenciada en Derecho egresada de la Universidad La Salle. Inició su carrera como servidor público en el año de 1982 en la extinta Secretaría de Programación y Presupuesto, donde ocupó diversos cargos, entre los que destacan, Directora de Investigación y Estudios Jurídicos; Directora General de Normatividad, de Obras Públicas, Adquisiciones y Bienes Muebles, y Directora General de Asuntos Jurídicos. En 1992, se desempeñó como Auditora General de la Secretaría de Educación Pública hasta el año de 1994. En Febrero de 1995, ingresa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y, desde Agosto de 1996, se desempeña como Oficial Mayor de dicha Secretaría, asimismo, es miembro de los Consejos de Administración de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos; Ferrocarriles Nacionales de México; Aeropuertos y Servicios Auxiliares; Telecomunicaciones de México y Miembro de la Junta Directiva del Servicio Postal Mexicano.